

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2021/688 *Información pública del expediente de calificación ambiental del proyecto de EDAR de Castillo de Locubín y Las Ventas del Carrizal.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía nº 41/2021, de 09 de febrero de 2020, este Ayuntamiento tramita expediente administrativo de calificación ambiental para la ejecución del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EDAR Y AGRUPACIÓN DE VERTIDO DE CASTILLO DE LOCUBÍN Y VENTAS DEL CARRIZAL de conformidad con lo previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión de la calidad ambiental de Andalucía el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de calificación ambiental.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Decreto 297/1995 de 19 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de calificación ambiental y la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen conveniente dentro del plazo de 20 días desde el siguiente al depublicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL del Provincia.

Castillo de Locubín, a 09 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.